



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALLIMPORT S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito, hoy ocho (08) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 13h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la Avenida Interoceánica Km 4/2 (Miravalle 1), se reúnen los siguientes accionistas:

- **RIVADCO RIVADENEIRA & ASOCIADOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.**, en representación de doscientos noventa y tres (293) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00);
- **CARMEN CECILIA CISNEROS MERINO** en representación de veinte y siete (27) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00);
- **JOSÉ LUIS LARREA CISNEROS** en representación de cuarenta y ocho (48) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00);
- **JUAN CARLOS LARREA CISNEROS** en representación de cuarenta y tres (43) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00);
- **MARÍA DOLORES PALLARES VILLAMAR** en representación de doscientos veinte y ocho (228) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00); y,
- **MARÍA VIRGINA DEL PILAR VILLAMAR ANDRADE**, en representación de ciento sesenta y un (161) acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00);

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 800,00) representado por mil (800) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), los accionistas aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General de carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora **MARÍA DOLORES PALLARES VILLAMAR**; y, actúa como Secretario el señor **JUAN PABLO RIVADENEIRA AULESTIA**.



Las accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, que es como sigue:

1. **Conocimiento, resolución y ratificación sobre el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015;**
2. **Conocimiento, resolución y ratificación sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2015;**
3. **Resolución acerca de los beneficios sociales.**
4. **Disolución y Liquidación de la Compañía.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. CONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN Y RATIFICACIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

El Presidente da lectura al informe presentado de manera previa por el Gerente General de la empresa por el ejercicio económico 2015, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2015.-

Por Secretaria se da lectura a las cifras **Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados** por el ejercicio económico 2015; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que durante el ejercicio económico 2015; existe una utilidad líquida, siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

3. RESOLUCIÓN Y RATIFICACIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-

El Presidente sugiere que al existir utilidad, se reparta toda la utilidad entre los accionistas y más ahora tomando en cuenta que la compañía se encuentra en proceso de Liquidación ante la Superintendencia de Compañías. Adicionalmente, señalan que en caso de existir deudas con terceros la utilidad sirva para pagar dichas deudas. El presente punto es aprobado por unanimidad



4. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Hace uso de la palabra la señora MARÍA DOLORES PALLARES VILLAMAR, en su calidad de Presidente de la Junta, quien manifiesta que por decisión voluntaria, y en vista que la compañía se encuentra dentro de la masiva de disolución emitida mediante Resolución Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14 03131, por la Dra. Rosario Carvajal Calvache, en su calidad de Subdirectora de Disolución, Encargada, con fecha 21 de agosto de 2014; se disuelva la compañía ALLIMPORT S.A. conforme lo establecido y siguiendo el proceso determinado por la ley de Compañías y la resolución Nro. SCV-IRQ-DRASD-SD-14 03131; la moción es aprobada por unanimidad.

Se faculta al Gerente General de la Compañía, señor JUAN PABLO RIVADENIRA AULESTIA, para que continúe el proceso de liquidación de la compañía, con los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2015; así como para suscribir todos los documentos necesarios, hasta el perfeccionamiento del acto societario con la legal inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime para todos los accionistas.

Se levanta la sesión, siendo las 14h30.

Para constancia de lo acordado, firman todos los accionistas en unidad de acto.


Maria Dolores Pallares Villamar
Presidenta
ACCIONISTA


ALLIMPORT S.A
R.U.C. 1792344263000

Arq. Juan Pablo Rivadeneira Aulestia
Secretario
GERENTE GENERAL

